



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 154 - 2015-MPH/GM

AYACUCHO, 07 MAY 2015

VISTO:

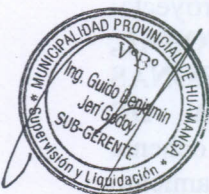
El Informe N° 349-2015-MPH/56, de fecha 16 de abril de 2015, el Informe Técnico de Liquidación Física N° 002-2015-MPH/SGSLP de fecha 12 de marzo de 2015, el Informe de Liquidación Financiera N° 022-2014-MPH/56-SGS-LF-ALFC de fecha 02 de octubre de 2014 y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto de continuidad: **2.089234 "REHABILITACIÓN DE VIAS DE TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL, ENCAUZAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS EN LAS ZONAS PERIFÉRICAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO", SECUENCIA FUNCIONAL: 004**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2013, por la modalidad de Administración Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2015-MPH/A, de fecha 06 de enero de 2015, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 094-2009-MPH/A, de fecha 23 de febrero de 2009, se aprueba la Viabilidad del Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (código SNIP N° 108996): **“REHABILITACIÓN DE VIAS DE TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL, ENCAUZAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS EN LAS ZONAS PERIFÉRICAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO”**, por un monto de **S/. 2'864,122.00** (Dos millones ochocientos sesenta y cuatro mil ciento veinte y dos con 00/100 Nuevos soles);



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 088-2009-MPH/CRAET, de fecha 26 de marzo de 2009, en su Artículo Primero se aprueba el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **“REHABILITACIÓN DE VIAS DE TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL, ENCAUZAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS EN LAS ZONAS PERIFÉRICAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO”**, por un monto de **S/. 2'864,122.00** (Dos millones ochocientos sesenta y cuatro mil ciento veinte y dos con 00/100 Nuevos soles);



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 626-2012-MPH/A, de fecha 13 de noviembre de 2012, se aprueba la Ampliación Presupuestal o Adicional N° 01 del Proyecto: **“REHABILITACIÓN DE VIAS DE TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL, ENCAUZAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS EN LAS ZONAS PERIFÉRICAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO”**, por el monto de **S/. 1'074,460.88** (Un millón setenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta con 88/100 Nuevos Soles), además de un asignación de **S/. 265,331.60** para el ejercicio presupuestal 2012; a su vez aprueba la Ampliación de Plazo N° 01 para la ejecución del Proyecto, a partir del 04 de mayo al 31 de diciembre de 2012;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 737-2012-MPH/A, de fecha 28 de diciembre de 2012, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2013 (PIA-2013), considerando para el proyecto: **“REHABILITACIÓN DE VIAS DE TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL, ENCAUZAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS EN LAS ZONAS PERIFÉRICAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO”**, un presupuesto de **S/. 283,115.00** (Doscientos ochenta y tres mil ciento quince con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de Financiamiento FOCAM;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 074-2013-MPH/A, de fecha 01 de febrero de 2013, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 02 de la Obra: **“REHABILITACIÓN DE VIAS DE TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL, ENCAUZAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS EN LAS ZONAS PERIFÉRICAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO”**, por 150 días calendarios, a partir del 02 de enero al 31 de mayo de 2013;



su vez habilita un presupuesto de S/. **20,608.00** (Veinte mil seiscientos ocho con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de Financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital;

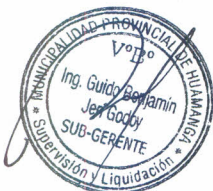
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 705-2013-MPH/A, de fecha 11 de noviembre de 2013, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel Funcional Programático, anulando para el proyecto: **“REHABILITACIÓN DE VIAS DE TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL, ENCAUZAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS EN LAS ZONAS PERIFÉRICAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO”**, un presupuesto de S/. **145,485.00** (Ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y cinco con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de Financiamiento Regalías Mineras; a su vez habilita un presupuesto de S/. **145,485.00** (Ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y cinco con 00/100 Nuevos Soles), siendo S/. **93,726.00** con fuente de Financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital y S/. **51,759.00** con FONCOMUN-Asignación Provincial;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 158-2013-MPH/CRAET, de fecha 21 de noviembre de 2013, se aprueba el Presupuesto Analítico Consolidado y Modificado, del Proyecto de Continuidad: **“REHABILITACIÓN DE VIAS DE TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL, ENCAUZAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS EN LAS ZONAS PERIFÉRICAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO”**, por un monto de S/. **379,940.67** (Trescientos setenta y nueve mil novecientos cuarenta con 67/100 Nuevos Soles), para el ejercicio presupuestal 2013, con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital; dejando sin efecto la Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 100-2013-MPH/CRAET;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 740-2013-MPH/A, de fecha 10 de diciembre de 2013, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel Funcional Programático, considerando para el proyecto: **“REHABILITACIÓN DE VIAS DE TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL, ENCAUZAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS EN LAS ZONAS PERIFÉRICAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO”**, un presupuesto de S/. **79,941.00** (Setenta y nueve mil novecientos cuarenta y uno con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de Financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 780-2013-MPH/A, de fecha 20 de diciembre de 2013, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 03 de la Obra: **“REHABILITACIÓN DE VIAS DE TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL, ENCAUZAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS EN LAS ZONAS PERIFÉRICAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO”**, por 198 días calendarios, a partir del 17 de junio al 31 de diciembre de 2013;

Que, en conformidad a la Directiva General N° 01-2012-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A de fecha 18



de setiembre de 2012, que establece la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Convenio, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación del Proyecto de continuidad: **“REHABILITACIÓN DE VIAS DE TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL, ENCAUZAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS EN LAS ZONAS PERIFÉRICAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO”**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2013;

Que, según el Acta de Terminación de Proyecto, suscrita en la fecha 31 de diciembre de 2013, luego de revisar las especificaciones Técnicas aprobados por la CRAET, se deja constancia del cumplimiento de la ejecución del Proyecto: **“REHABILITACIÓN DE VIAS DE TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL, ENCAUZAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS EN LAS ZONAS PERIFÉRICAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO” (2013-II)**, de acuerdo a lo expresado en el Expediente Técnico;

Que, la Sub. Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, del Proyecto en continuidad: **“REHABILITACIÓN DE VIAS DE TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL, ENCAUZAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS EN LAS ZONAS PERIFÉRICAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO”**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2013, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes, dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

EXPEDIENTE TÉCNICO 2013-I: S/. 283,115.00

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS			METRADOS DEDUCTIVOS
				OBRA	MAYORES METRADOS	TOTAL EJECUTADO	
01	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO						
01.01	EXPEDIENTE TECNICO	EXP	0.19	0.19		0.19	-
02	ENCAUZAMIENTO Y PROTECCION DE TALUDES DE LAS QUEBRADAS NATURALES						
02.01	OBRAS PRELIMINARES						
02.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA DE 3.60X2.40M	UND	0.25	0.25		0.25	-
02.01.02	TRAZO Y REPELANTEO DE OBRA	M2	162.50	32.50		32.50	130.00
02.01.03	MOVILIZACION DE EQUIPO Y MAQUINARIAS	GLB	0.50	0.50		0.50	-
02.02	ENCAUZAMIENTO DE QUEBRADAS						
02.02.01	EXCAVACION DE ZANJAS EN CAUCE, MATERIAL SUELTO Y REFINE	M3	451.37	270.27		270.27	181.09
02.03	FORESTACION						
02.03.01	PREPARACION DE SUELO	M2	530.45	530.45		530.45	-
02.03.02	SEMBRADO DE ESPECIES ARBUSTIBAS	UND	1,089.22	1,089.22		1,089.22	-
02.03.03	RIEGO DE PLANTULAS	M3	31.06	18.04		18.04	13.02
02.04	TAPIADO Y PROTECCION DE QUEBRADAS						
02.04.01	EXCAVACION DE ZANJAS	M3	41.81	18.86		18.86	22.95
02.04.02	CIMENTACION CON PIEDRA MEZCLA PIEDRA + BARRO	M3	41.80	18.86		18.86	22.94
02.04.03	TAPIA DE BARRO CON SIMENSIONES 1.50X0.5M H=0.40 M	UND	229.06	119.81		119.81	109.25

02.04.04	TARRAJEO CON YESO	M2	112.50	62.50		62.50	50.00
02.04.05	PINTURA Y ELABORACION DE MURALES 2 MANOS	M2	4.50	0.90		0.90	3.60
02.05	REHABILITACION DE MUROS SECOS						
02.05.01	EXCAVACION DE ZANJAS	M3	35.05	27.33		27.33	7.72
02.05.02	CONFORMACION DE MUYRO SECO DE PIEDRA DE 8" + CEMENTO Y HORMIGON	M3	30.05	30.05		30.05	-
02.06	DESINFECCION DE ESPACIOS PUBLICOS						
02.06.01	DESINFECCION Y BALDEO DE ESPACIOS PUBLICOS Y QUEBRADAS NATURALES	M2	1,107.72	1,107.72	1,553.83	2,661.54	-
2.07	IMPLEMENTACION DE VEHICULOS						
02.07.01	ADQUISICION DE UNIDADES VEHICULARES	UND	0.00	0.00			
03	REHABILITACION DE ESTRUCTURAS DE DRENAJE Y COLECCIÓN DE AGUAS PLUVIALES						
03.01	CANALES Y CUNETAS REVESTIDAS						
03.01.01	DESCOLMATACION Y ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	595.66	595.66	1,923.86	2,519.52	-
03.02	CONCRETO SIMPLE FC=140 KG/CM2						
03.02.01	CONCRETO SIMPLE FC=140 KG/CM2 INC. MOVILIDAD	M3	6.31	1.26		1.26	5.05
03.03	REJILLAS PEATONALES						
03.03.01	REPARACION DE REJILLAS	M	22.50	10.50		10.50	12.00
3.04	REHABILITACION DE PONTONES						
03.04.01	REPARACION DE PONTONES PEATONALES	UND	2.00	0.40		0.40	1.60
03.04.02	MALLA METALICA DE PROTECCION (CARP, METALICA + CONCRETO)	M2	61.00	12.20		12.20	48.80
04	ACONDICIONAMIENTO, CONFORMACION Y COMPACTACION DE VIAS PARA EL TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL						
04.01	MATERIAL GRUESO Y DISPERSO						
04.01.01	RASTRILLAJE DE MATERIAL GRUESO DE VIAS PUBLICAS	M2	37,186.89	28,825.29		28,825.29	8,361.59
04.02	CONFORMACION Y COMPACTACION DE VIAS PUBLICAS						
04.02.01	REFINE Y NIVELACION EN TERRENO CON MAQUINARIA	M2	7,236.41	1,447.28		1,447.28	5,789.13
04.02.02	RIEGO Y HUMEDER VIA PUBLICA	M3	11.31	2.26		2.26	9.05
04.02.03	COMPACTACION CON MAQUINARIA	M2	5,023.97	1,004.79	73.82	1,078.61	3,945.36
05	REHABILITACION DE SUPERFICIE DE RODADURA VEHICULAR, PEATONAL Y ESCALINATAS						
05.01	REHABILITACION SUPERFICIAL DE CONCRETO RIGIDO			0.00			
05.01.01	CORTE DE TERRENO EN FORMA MANUAL SUPERFICIAL HASTA 0.40M	M3	83.57	83.57	187.42	270.98	-
05.01.02	RELLENO CON MATERIAL AFIRMADO COMPACTADO CON EQUIPO	M3	56.46	56.46	73.51	129.97	-
05.01.03	CONCRETOP FC=210KG/CM2, INCLUIDO MOVILIDAD	M3	20.06	20.06	55.58	75.64	-
05.01.04	JUNTAS ASFALTICAS DE DILATACION	M	342.72	342.72		342.72	-
05.02	REHABILITACION SUPERFICIAL DE CONCRETO FLEXIBLE						
05.02.01	CORTE SUPERFICIAL MANUAL HATAS 0.20 M	M3	42.40	42.40	93.78	136.19	-
05.02.02	RELLENO CON MATERIAL AFIRMADO COMPACTADO CON EQUIPO	M3	105.57	105.57	3.54	109.11	-
05.02.03	PARCHADO CON CEMENTO ASFALTICO INC/MOVILIDAD	M3	9.13	9.13	41.65	50.78	-
05.03	GRADERIAS Y ACCESOS PEATONALES						
05.03.01	ACARREO DE MATERIAL COLMATADO EN GRADERIAS	M3	69.20	13.84		13.84	55.36
05.03.02	REHABILITACION DE GRADERIAS Y ESCALINATAS	M2	412.50	82.50		82.50	330.00
05.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE, PRODUCTO DEL ENCAUZAMIENTO, REHABILITACION DE LOS SISTEMAS DE DRENAJE						
05.04.01	TRASLADO Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE AL BOTADERO	M3	5,110.90	3,511.58		3,511.58	1,599.32
06	PROGRAMAS DE CAPACITACION EN TECNICAS DE OPERACION Y MANTENIMIENTO						
06.01	CAPACITACION EN MANEJO DE RESIDUOS POR AGUAS PLUVIALES DOMESTICAS E INDUSTRIALES	EVT	1.25	0.25		0.25	1.00
07	CAPACITACION EN EDUCACION AMBIENTAL						
07.01	TALLER DE CONST. DE ORG. PRO. MANTENIMIENTO DE LOS CAUCES DE LAS AGUAS PLUVIALES	ETV	2.50	1.00		1.00	1.50
07.02	TALLER DE SENSIBILIZACION SOBRE LAS BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES	ETV	2.50	1.50		1.50	1.00



EXPEDIENTE TÉCNICO 2013-II: SI. 379,940.67

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS			METRADOS DEDUCTIVOS
				OBRA	MAYORES METRADOS	TOTAL EJECUTADO	
01	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO						
01.01	EXPEDIENTE TECNICO	GLB	0.37	0.37		0.37	0.00
02	ENCAUZAMIENTO Y PROTECCION DE TALUDES DE LAS QUEBRADAS NATURALES						
02.01	OBRAS PRELIMINARES						
02.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA DE 3.60 X 2.40 M	UND	1.00	1.00		1.00	-
02.01.02	TRAZO Y REPELANTEO DE OBRA	M2	379.29	379.29		379.29	-
02.02	ENCAUZAMIENTO DE QUEBRADAS						
02.02.01	EXCAVACION DE CAUCE, MATERIAL SUELTO Y REFINE	M3	723.00	723.00	2.32	725.32	-
02.03	FORESTACION						
02.03.01	PREPARACION DE SUELO	M2	570.91	570.91		570.91	-
02.03.02	SEMBRADO DE ESPECIES ARBUSTIBAS	UND	1,228.44	1,075.00		1,075.00	153.44
02.03.03	RIEGO DE PLANTULAS	M3	64.11	30.18		30.18	33.93
02.04	TAPIADO Y PROTECCION DE QUEBRADAS						
02.04.01	EXCAVACION DE ZANJAS	M3	63.62	63.62	0.18	63.80	-
02.04.02	CIMENTACION CON PIEDRA MEZLCA PIEDRA + BARRO	M3	63.59	63.59		63.59	-
02.04.03	TAPIAL DE BARRO CON SIMENSIONES 1.50X0.5M H=0.40 M	UND	308.11	196.79		196.79	111.32
02.04.04	TARRAJEO CON YESO	M2	152.50	26.20		26.20	126.30
02.04.05	PINTURA Y ELABORACION DE MURALES 2 MANOS	M2	4.00	4.00		4.00	-
02.05	REHABILITACION DE MUROS SECOS						
02.05.01	EXCAVACION DE ZANJAS	M3	37.10	37.10		37.10	-
02.05.02	CONFORMACION DE MURO SECO DE PIEDRA DE 8" + CEMENTO Y HORMIGON	M3	32.10	32.10	0.11	32.21	-
02.06	DESINFECCION DE ESPACIOS PUBLICOS						
02.06.01	DESINFECCION Y BALDEO DE ESPACIOS PUBLICOS Y QUEBRADAS NATURALES	M2	1,415.43	1,415.43	511.00	1,926.43	-
03	REHABILITACION DE ESTRUCTURAS DE DRENAJE Y COLECCION DE AGUAS PLUVIALES						
03.01	CANALES Y CUNETAS REVESTIDAS						
03.01.01	DESCOLMATACION Y ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	622.12	622.12	90.32	712.44	-
03.02	CONCRETO SIMPLE						
03.02.01	CONCRETO SIMPLE FC=140 KG/CM2. INC MOVILIDAD	M3	18.61	18.61	0.81	19.42	-
03.03	REJILLAS PEATONALES						
03.03.01	REPARACION DE REJILLAS	M	70.00	70.00	42.80	112.80	-
04	ACONDICIONAMIENTO, CONFORMACION Y COMPACTACION DE VIAS PARA EL TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL						
04.01	MATERIAL GRUESO Y DISPERSO						
04.01.01	RASTRILLAJE DE MATERIAL GRUESO DE VIAS PUBLICAS	M2	40,780.00	40,780.00	148.16	40,928.16	-
04.02	CONFORMACION Y COMPACTACION DE VIAS PUBLICAS						
04.02.01	REFINE Y NIVELACION EN TERRENO NORMAL CON MAQUINARIA	M2	5,840.00	5,840.00		5,840.00	-
04.02.02	RIEGO Y HUMEDECIMIENTO DE VIAS PUBLICAS	M3	53.40	45.40		45.40	8.00
04.02.03	COMPAC. DE SUB-RASANTE CON MAQUINARIA	M2	5,540.00	5,247.00		5,247.00	293.00
05	REHABILITACION DE SUPERFICIE DE RODADURA VEHICULAR, PEATONAL Y ESCALINATAS						
05.01	REHABILITACION SUPERFICIAL DE CONCRETO RIGIDO						
05.01.01	CORTE DE TERRENO EN FORMA MANUAL SUPERFICIAL HASTA 0.40M	M3	83.40	83.40	6.84	90.24	-
05.01.02	RELLENO CON MATERIAL AFIRMADO COMPACTADO CON EQUIPO	M3	47.70	47.70	1.14	48.84	-
05.01.03	CONCRETOP FC=210KG/CM2. INCLUIDO MOVILIDAD	M3	49.70	49.70	33.74	83.44	-
05.01.04	JUNTAS ASFALTICAS DE DILATACION	M	437.00	253.30		253.30	183.70



05.02	REHABILITACION SUPERFICIAL DE CONCRETO FLEXIBLE						
05.02.01	CORTE SUPERFICIAL MANUAL HATAS 0.20 M	M3	56.60	56.60		56.60	-
05.02.02	RELLENO CON MATERIAL AFIRMADO COMPACTADO CON EQUIPO	M3	97.20	97.20		97.20	0.00
05.02.03	PARCHADO CON TRATAMIENTO ASFALTICO SUPERFICIAL	M3	160.00	159.04		159.04	0.96
05.03	GRADERIAS Y ACCESOS PEATONALES						
05.03.01	ACARREO DE MATERIAL COLMATADO EN GRADERIAS	M3	99.20	99.20	1.83	101.03	-
05.03.02	REHABILITACION DE GRADERIAS Y ESCALINATAS	M2	114.00	114.00		114.00	-
05.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE, PRODUCTO DEL ENCAUZAMIENTO, REHABILITACION DE LOS SISTEMAS DE DRENAJE						
05.04.01	TRASLADO Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE AL BOTADERO	M3	3,820.00	3,408.64		3,408.64	411.36
05	PROGRAMAS DE CAPACITACION EN TECNICAS DE OPERACION Y T MANTENIMIENTO						
06.01	CAPACITACION EN MANEJO DE RESIDUOS POR AGUAS PLUVIALES DOMESTICAS E INDUSTRIALES	GLB	2.50	1.00		1.00	1.50
07	CAPACITACION EN EDUCACION AMBIENTAL						
07.01	TALLER DE CONST. DE ORG. PRO. MANTENIMIENTO DE LOS CAUCES DE LAS AGUAS PLUVIALES	GLB	3.00	1.00		1.00	2.00
07.02	TALLER DE SENSIBILIZACION SOBRE LAS BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES	GLB	3.00	1.00		1.00	2.00

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

PROGRAMA : 0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

PROYECTO : 2.089234 "REHABILITACIÓN DE VIAS DE TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL, ENCAUZAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS EN LAS ZONAS PERIFÉRICAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO"

ACC. DE INV. : 6.000039 EDUCACIÓN SANITARIA Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO

FUNCIÓN : 18 SANEAMIENTO

DIV. FUNCIONAL : 040 SANEAMIENTO

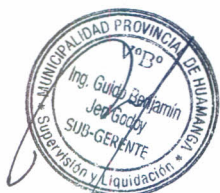
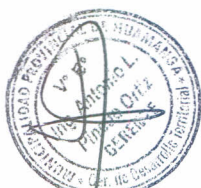
GRUPO FUNC. : 0088 SANEAMIENTO URBANO

SEC. FUNCIONAL : 004

RUBRO DE FTO. : 07 FONCOMUN
18. CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

MODALIDAD : ADMINISTRACIÓN DIRECTA

AÑO : 2013



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.32.11	Máquinas y Equipos	668.00	0.00	668.00
2.6.71.61	Gastos por la Contratación de Personal	441,798.54	0.00	441,798.54
2.6.71.62	Gastos por la Compra de Bienes	118,657.25	6,172.50	124,829.75
2.6.71.63	Gastos por la Contratación de Servicios	24,646.00	55,320.53	79,966.53
TOTAL EJECUTADO		585,769.79	61,493.03	647,262.82
SALDO				30,276.18
TOTAL PRESUPUESTO				677,539.00

NOTA:

Existen diferencias en la específica de gastos 2.6.71.61. Gastos por la Contratación de Personal, ya que en la liquidación Financiera se considera el importe de S/. 442,069.17, pero en la presente es por el importe de S/. 441,798.54, resultando una diferencia de S/. 270.63, debido a una reducción registrado en la Planilla N° 119.

COSTO TOTAL REAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Total Ejecución Presupuestal	647,262.82
2	(-) Saldo Total de Almacén	
3	Total Materiales de Otros Proyectos	
4	(-) Activaciones Efectuadas	668.00
COSTO TOTAL REAL DE OBRA (1-2+3-4)		646,594.82

NOTA:

Existe la O/C 3716 de fecha 27/12/2013 por la compra de 01 Cámara fotográfica con memoria de 4 GB, el mismo que es considerado como Activo duradero.

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO 2013	669,211.37
2	COSTO TOTAL REAL DE LA OBRA 2013	646,594.82
DIFERENCIA (1-2) (Positivo o Negativo)		22,616.55

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera del proyecto de Continuidad: **“REHABILITACIÓN DE VIAS DE TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL, ENCAUZAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS EN LAS ZONAS PERIFÉRICAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO”**, ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal del año 2013, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR que la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como **INVERSIONES INTANGIBLES**, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01 que aprueba la Versión Actualizada del Nuevo Plan Contable Gubernamental.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Secretaría General, Oficina de Control Institucional, Gerencia de Servicios Municipales, Unidad de Contabilidad, Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Lic. Adm. Jesus Roberto Ospina Salinas
 GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, **07 MAYO 2015**
 Oficio Circ. N° **1267-2015-UTD-SG-MPH**
 SEÑOR: **SUB GERENCIA DE SISTEMAS**

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud., copia del original de: **REM - 154 - 2015 - MPH / SM**

de fecha: **07 MAYO 2015**
 La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución expedida por esta institución.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 SECRETARIA GENERAL
 Unidad Trámite Documentario y Archivos
KAROL L. RIVEROS TACO
 JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA
08 ABR 2015
 Hora: _____ Folios: _____
 Firma: _____ N° Reg: _____

